MUNICIPALIDAD DE ITANARA
Unida Operativa de Contrataciones
Correo: muni_itanara@hotmail.com
Direccion: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

INFORME DE EVALUACION – ETAPA ECONOMICA

En la ciudad de Itanará, Departamento de Canindeyú, a los veinte y tres días del mes de Julio del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 "SERVICIO DE UOC Y CONTABILIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DE ITANARA"** Rubro 260, integrado por el Sr. Daniel González, Secretario General y el Sr, Ramón Monges Rodríguez.

Según consta en el Acta de Apertura de Sobres Nº 02 realizado el **23/07/2020** de conformidad con lo establecido en el Art. 63 Método de Evaluación inc "b" Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES:

MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: El Sr. Ramon Monge Rodriguez y el Sr. Daniel GonzálezSecretario General.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 02 PARTE ECONOMICA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 57 de Dto. Reglamentario Nº 2.992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre Nº 2 el día 23 de Julio de 2020 a las 08:00 horas en presencia del Sr. Daniel Nicolás Ayala Zorrilla, Secretario General y el Sr. Ramón Monges Rodríguez, tesorero Municipal, con la presentación de 2 (dos) ofertas económicas, perteneciente a las firmas, del ING. **DIEGO ESTEBAN AVALOS Y EL LIC. RODOLFO HIDALGO VALLEJOS**

NOTIFICACION A LA SIGUIENTE FIRMA DIEGO ESTEBAN AVALOS se ha remitido la notificación en fecha 13 de Agosto de 2019 del resultado del Informe de Evaluación del análisis técnico y legal según lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

ANALISIS DE LA PARTE ECONOMICA:

ITEMS N° 01 SERVICIOS DE UOC

EVALUACION DE CALIDAD

DIEGO ESTEBAN AVALOS	Puntaje de Costo=	**95 %**	

EVALUACIÓN DE PRECIO

Puntaje de costo = (costo mas bajo)/(costo de la oferta) * 100			
DIEGO ESTEBAN AVALOS	Puntaje de Costo=	**100%**	

EVALUACIÓN COMBINADA

EL PUNTAJE TOTAL SE OBTENDRA SUMANDO LOS PUNTAJES PONDERADOS A LA CALIDAD Y EL COSTO. **Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo)**
Puntaje Total = 0.70 * (95) + 0.30 * (100) = 96.5 %

ITEMS N° 02 SERVICIOS DE CONTABILIDAD:

EVALUACION DE CALIDAD

LIC. RODOLFO HIDALGO VALLEJOS	Puntaje de Costo=	**100 %**	

EVALUACIÓN DE PRECIO

Puntaje de costo = (costo más bajo)/(costo de la oferta) * 100			
LIC. RODOLFO HIDALGO VALLEJOS	Puntaje de Costo=	**100%**	

EVALUACIÓN COMBINADA

EL PUNTAJE TOTAL SE OBTENDRA SUMANDO LOS PUNTAJES PONDERADOS A LA CALIDAD Y EL COSTO. **Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo)**
Puntaje Total = 0.70 * (100) + 0.30 * (100) = 100 %

El comité de evaluación a dado fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos del Pliego de bases y condiciones, “Criterios de Evaluación” que entre otros dice: la Adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje mas alto en la sumatoria de la evaluación técnica y económica.

Análisis de los precios ofertados: Que conforme a la Resolución de la DNCP N° 1173/2016 “Por la cual se dispone la modificación del Art. 2 de la Resolución N° 956/2016 en la cual se establecen directrices relativas en la estimación del costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de Contrataciones regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas” el Comité evaluador ajustándose a las disposiciones previstas en el citado art. y luego de un estudio y análisis técnico detallado se destaca que el oferente ha dado cumplimiento al precio ofertado y al precio referencial establecida por la convocante y mencionada en la presente resolución, relevando de exigir al oferente una explicación detallada del análisis de precio ofertado.

En consecuencia, este Comité arriba a la **Conclusión,** recomendar la adjudicación del presente llamado bajo la modalidad de **Contratación Directa Nº 02/2020 al Sr. DIEGO ESTEBAN AVALOS CON RUC Nº 4326397-6 y al Lic. Rodolfo Hidalgo Vallejos** para el **SERVICIO DE UOC POR UN MONTO DE GS. 32.500.000 (GUARANIES TREINTA Y CINCO MILLONES) Y SERVICIOS DE CONTABILIDAD POR UN MONTO DE GS. 84.000.000 (Guaranies, Ochenta y cuatro millones)**, **POR EL VALOR TOTAL DE GS. 17.500.000 (GUARANIES,).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, sugiriendo la Aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma mencionada más arriba.

No habiendo nada más que tratar se da por terminado el informe de evaluación previa lectura y ratificación de su contenido siendo las nueve horas, treinta minutos del día 23 de junio del año dos mil veinte.

ES NUESTRO INFORME:

MUNICIPALIDAD DE ITANARA – SECRETARIO GRAL. – Dpto. de Cañindeyú
Daniel Nicolas Ayala
Secretario Municipal

Ramon Monge Rodriguez
Tesorero Municipal